

BASES DE PROMOCIÓN
“Promoción Jockey Vital”

En Santiago de Chile, a 11 de diciembre de 2019, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de promoción, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina elabora y distribuye, entre otros los siguiente productos: Coca-Cola®, Coca-Cola Zero® también e indistintamente Coca-Cola® Sin Azúcar, Coca-Cola Light®, Fanta®, Fanta Zero® también e indistintamente Fanta® Sin Azúcar, Sprite®, Sprite Zero®, Quatro Zero®, Nordic Mist Ginger Ale®, Nordic Mist Agua Tónica®, tanto en la Región Metropolitana, como en la Provincia de San Antonio, V Región, en la Provincia de Cachapoal, VI Región, Coquimbo, Copiapó, Vallenar, Ovalle, Illapel, Antofagasta, Calama, Tocopilla, Tal Tal, Punta Arenas, Coyhaique y Puerto Natales; territorios que podrán ser modificados de tiempo en tiempo, dependiendo de la franquicia otorgada por *The Coca-Cola Company* a Embotelladora Andina S.A.

Asimismo, a través de VJ S.A. y Vital Aguas S.A., Andina elabora y distribuye aguas minerales, néctares y jugos naturales, amparados bajo distintas marcas y características, entre ellas Agua Mineral Vital®, Kapo®, Andina del Valle®, Burn®, Fuze Tea® y Powerade®.

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado la promoción denominada “**Promoción Jockey Vital**”, en adelante también la “**Promoción**”, con vigencia a contar del 2 de enero de 2020 y hasta el 28 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive o hasta agotar stock de 1.000 unidades, cualquiera de las dos situaciones que ocurra primero.

Esta Promoción tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal tradicional, los productos en formato desechable 600ml de la marca Vital® en sus versiones con y sin gas, en adelante también los “**Productos**”.

La distribución de la Promoción será exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO
Mecánica de la Promoción

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de tres (3) Productos de la marca Vital® con o sin gas, en formato desechable 600ml, en los Locales Adheridos, cada participante obtendrá de regalo al momento del pago del Producto en caja, uno de los 1.000 (mil) jockey con el logo de la marca Vital® disponibles.

TERCERO **Locales Adheridos**

Esta Promoción incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal tradicional dentro de la zona geográfica de la Provincia de San Antonio, de la V Región. En total 200 (doscientos) Locales Adheridos. Cada Local Adherido entregará 5 (cinco) unidades de jockey.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma, o se haya agotado el stock de jockeys disponibles, o cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

CUARTO **Jockeys y Stock**

El regalo consistirá en un (1) jockey con el logo de la marca Vital® que tiene un valor comercial de \$1.000 (mil pesos) IVA incluido, cada uno, conforme imagen referencial contenida en el Anexo N°2 de las presentes Bases.

En total, Andina ha destinado la cantidad de 1.000 (mil) unidades de jockeys, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, el número total de jockeys indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstos por parte de los consumidores durante la vigencia de la Promoción, ni respecto de la disponibilidad de los Productos participantes.

Los jockeys serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, regalo que es responsabilidad del dueño del Local Adherido el que permanezca en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al dueño del Local.

Los jockeys no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO **Vigencia**

La presente Promoción tiene vigencia desde el 2 de enero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020 ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 jockeys disponibles, cualquiera de las dos situaciones que ocurriese primero.

La fecha máxima para reclamar regalo, será el día 28 de febrero de 2020.

SEXTO **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el consumidor con el regalo indicado no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

SÉPTIMO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción "**Promoción Jockey Vital**". Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en la presente Promoción.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Promoción, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Av. Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

OCTAVO **Disposiciones Generales**

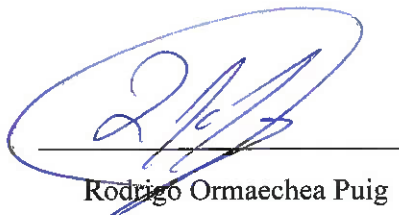
Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de esta Promoción las siguientes:

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del jockey, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del jockey.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación de la Promoción, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 28 de febrero de 2020.



Rodrigo Ormaechea Puig



Pedro Rolla Dinamarca

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

ANEXO N° 1

ACTA DE ENTREGA "PROMOCIÓN JOCKEY VITAL"

Fecha: _____

Ruta: _____

Vendedor: _____

Código cliente: _____

Responsable: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Acepto conforme la recepción del material de activación de la **"Promoción Jockey Vital"**, consistente en 5 (cinco) jockeys con el logo de la marca Vital®.

Firma Cliente

Firma Vendedor



ANEXO Nº2
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“PROMOCIÓN JOCKEY VITAL”
Imágenes meramente referenciales

Vital de Chaiquehue es marca registrada de The Coca-Cola Company

PROMOCIÓN

Por la compra de
3 VITAL
600ml

MIRAS RADIANTES EN EL
 1º LUGAR
 guía
 aguas

**LLEVATE DE REGALO
 UN JOCKEY VITAL**

vital

PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 02 DE ENERO DE 2020 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 1.000 JOCKEYS DISPONIBLES. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE DE 600 ML DE LA MARCA VITAL® CON GAS Y SIN GAS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LAS COMUNAS DE LAS CONDES, PROVIDENCIA, VITACURA, LO BARNECHEA, LA REINA, SANTIAGO, NUNOA, SAN MIGUEL, ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES Nº 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA Nº 341 PISO 4º SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

Texto Legal: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 02 DE ENERO DE 2020 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2020, AMBAS FECHAS INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK DE 1.000 JOCKEYS DISPONIBLES. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE DE 600 ML DE LA MARCA VITAL® CON GAS Y SIN GAS. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES Nº 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA Nº 341 PISO 4º SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.

[Handwritten signature]